



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

2017- "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"  
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, Noviembre 28 de 2017.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0014435/2017 y Glosados , mediante el cual la Dirección General de Planificación e Infraestructura eleva para su aprobación Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas Particulares que obra agregado en las presentes actuaciones; correspondiente a la obra: "CABAÑA ACCESIBLE - COMPLEJO UNIVERSITARIO LA FLORIDA - SAN LUIS"; y

CONSIDERANDO:

Que el monto estimado a invertir encuadra el presente pedido en lo que establece el Art. 33° del Decreto 1023/01 modificatorio del Art. 9° de la Ley n° 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas).

Que la obra a contratar se encuentra prevista en el plan de Obras Públicas confeccionado por ésta Universidad.

Que el Señor Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario, C.P.N Jorge A. SOSA, toma intervención a fs. 70 vta. a fin de a dar inicio al proceso Licitatorio para concretar la obra en cuestión e informa la correspondiente imputación presupuestaria.

Que la Dirección General de Planificación e Infraestructura solicita a fs. 152 la prosecución del trámite, aprobando el Pliego agregado en las presentes actuaciones y autorizando el inicio de la convocatoria.

Que la Secretaría de Hacienda y Administración toma intervención a fs. 152 vta. autorizando a dar inicio al procedimiento de selección de la empresa que tendrá a su cargo la obra a contratar.

Que correspondería autorizar a la mencionada Dirección General de Planificación e Infraestructura a efectuar un llamado a Licitación Privada a los fines de concretar los trabajos solicitados, conforme a los antecedentes elevados obrantes a fs. 72/151 de las presentes actuaciones.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

///

**Cde. DECRETO R. n° 439/2017**

INTERV.
N.S
E.H.

*Félix D. Nieto Quintas*  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.

*Cecilia Quintas*  
Mg. Cecilia Quintas  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Planos, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas Particulares, Pliego de Cláusulas Particulares, Normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Pliego de Cláusulas Generales y Planilla de Propuesta) que obra agregado en las presentes actuaciones a fs. 72/151, correspondiente a la obra: "CABAÑA ACCESIBLE - COMPLEJO UNIVERSITARIO LA FLORIDA - SAN LUIS".


ARTICULO 2º: Autorizar el llamado a Licitación Privada n° 13-DGPI/2017, ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA (\$ 949.140,00); con fecha de Apertura el día 22 de Diciembre de 2017 - 11 Horas.


ARTICULO 3º: El gasto que demande la realización de los trabajos de referencia deberá afectarse con cargo a 001-011 - Rectorado Institucional - Presupuesto Ordinario (\$ 414.914,00) y el saldo restante (\$ 534.226,00) a Recursos Propios de SAEBU - 4/421 - Ejercicio 2017.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 439/2017.-**

INTERV.
NS
E.H.

  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.